



OTORGA PATENTE COMERCIAL
DECRETO EXENTO N° 030 /
CALBUCO, 04 ENE 2012

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006, los Artículos 23 al 34 del Decreto Ley 3.063 de 1979 de Rentas Municipales, Art. 14 del D.S. N° 484 de 1980, Ley N° 20.033 del 01-07-2005, y el Decreto Exento N° 6.457 del 25-09-2002 de este municipio, sobre Delegación de atribuciones y funciones Alcaldicias Y,

TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud de patente de fecha 23-12-2011, presentada por don(a) JOSE ALBINO SEGUNDO BUSTAMANTE

_____domiciliado en _____

de la comuna, fono _____

Obras Municipales N° 203 de fecha 07-12-2011.

DE FECHA 03-11-2011.

2.- El certificado de la Dirección de

3.-INSCRIPCION EN SEC N° 095

DECRETO:

OTORGASE A DON(A) JOSE ALBINO

SEGUNDO BUSTAMANTE CARCAMO _____ R.U.T. _____

domicilio comercial, CALBUCO, SECTOR RURAL CAMINO A SAN JOSE S/N _____

de esta comuna, la patente comercial de VENTA DE GAS _____
MICROEMPRESA.

Actividad Económica 514110, CAPITAL \$ 400.000.

Dicho funcionamiento se hace a contar del PRIMER semestre del presente año 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



LEONEL VILLARROEL VILLARROEL _____

SECRETARIO MUNICIPAL
RLO/LVV/ADM.

DISTRIBUCION:

- | | |
|-----------------|----------------------|
| 1.- Interesado. | 4.- Of. Partes. |
| 2.- Tesorería. | 5.- Adm. Y Finanzas. |
| 3.- Secretaría. | 6.- Control |

7.- Rentas y Patentes (2).



RODOLFO LEIVA OYARZO

JEFE DE RENTAS Y PATENTES